

Santiago, 20 de diciembre de 2024

DE 06787-24

Señor
Bastían Osorio González
Encargado Titular
Bio Energía Molina SpA
Presente

Ref.: Entrada en Operación PMGD Molina (NUP 697).

[1] Carta OF. ORD. N° 752/2024, recibida el 25 de octubre de 2024. N° ingreso OP02465-24.

[2] Carta DE05896-24, enviada el 11 de noviembre de 2024.

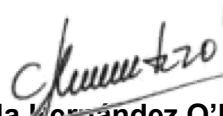
De mi consideración:

Me refiero al proceso de entrada en operación pendiente del proyecto PMGD Molina NUP 697. Al respecto, informamos a usted que la Comisión Nacional de Energía (CNE) mediante la carta de la Ref. [1], solicita a este Coordinador indicar expresamente qué proyectos no cuentan con Declaración en Construcción.

Al respecto, informamos a usted que el mencionado proyecto debe ser Declarado en Construcción antes de proseguir con su proceso de conexión, de conformidad a la normativa vigente y según lo establecido en el artículo 72°-17 de la Ley General de Servicios Eléctricos y a lo dispuesto en el Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional.

Finalmente, para continuar con el proceso de conexión y estar habilitado para obtener la Entrada en Operación para su proyecto, su representada debe presentar ante este Coordinador la Declaración en Construcción emitida por la CNE. Lo anterior, en concordancia con lo informado a la autoridad mediante la comunicación de la Ref. [2].

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Carla Hernández O'Ryan
Subgerenta de Interconexión de Proyectos
Coordinador Eléctrico Nacional

MMO/MCR

c.c.:

Sr. Jaime Calderón Nilo – Encargado Suplente, Bio Energía Molina SpA.